



La industria de la aviación recomienda retirar el anteproyecto de ley que castiga con un peaje a los pasajeros en tránsito en el Aeropuerto Internacional de Tocumen

Ciudad de Panamá – 2 de septiembre de 2019 - La industria de la aviación en Panamá —representada por la Asociación de Líneas Aéreas en Panamá (ALAP), la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés)— ve con gran preocupación el Anteproyecto de Ley 150 que crea la “Ley de Incentivos a Líneas Aéreas en Panamá”, presentado ante la Asamblea Nacional de Panamá.

Panamá ha sido exitosa en aprovechar su ubicación geográfica para posicionarse como un importante centro de conexiones multimodales en la región. Esto se debe en gran parte a su política de Cielos Abiertos adoptada desde 1994, a la competitividad del Aeropuerto Internacional de Tocumen, y a la inversión en infraestructura aeroportuaria que han permitido al país tener la mayor conectividad aérea en la región. La Ciudad de Panamá tiene vuelos directos a 89 destinos, casi el doble de destinos que ciudades que tienen cinco o diez veces su población.

La conectividad aérea, potenciada por una estrategia de Estado que reconoce sus beneficios, ha sido el principal factor que impulsa el turismo, las sedes regionales de empresas multinacionales, el comercio, logística y la inversión extranjera, entre otros sectores.

“El impuesto propuesto a pasajeros en tránsito restará competitividad a Panamá como centro de conexiones, reducirá pasajeros y vuelos, y afectará negativamente el turismo y los importantes aportes económicos generados por la aviación al país. En resumen, el efecto negativo de este nuevo cargo sería mucho mayor que cualquier beneficio resultante del subsidio a las aerolíneas”, comentó Luis Felipe De Oliveira, Director Ejecutivo de ALTA.

La aviación es uno de los principales motores económicos de Panamá. Según un estudio realizado por Oxford Economics, el transporte aéreo le permite a Panamá aprovechar los beneficios económicos que genera la industria: 238,000 empleos directos e indirectos y más de \$8,500 millones en contribución económica. Esto equivale al 14% del PIB.

“Se estima que dos tercios de la contribución económica del sector aéreo en la economía de Panamá provienen directamente de los efectos multiplicadores de la conectividad que es impulsada por su centro de conexiones y los pasajeros en tránsito. Un nuevo impuesto traería pérdidas económicas cuantiosas para Panamá en todos los sectores impulsados por la aviación”, indicó Peter Cerdá, Vicepresidente Regional de IATA para las Américas.

Dada la naturaleza altamente competitiva de la aviación, es absolutamente fundamental mantener costos competitivos frente a importantes centros de conexión aérea como Lima, Bogotá, México, y otros que no tienen este tipo de cargos. “Ante este panorama, el país no puede darse el lujo de dar marcha atrás a lo logrado en los últimos años y perder su competitividad frente a otros países de la región”, manifestó Freddy Rodríguez, presidente de ALAP.

Aun cuando este anteproyecto de ley crea una serie de incentivos para nuestros agremiados, consideramos que estos no tendrían el resultado esperado y, por el contrario, el mismo afectaría de forma negativa la conectividad y competitividad del país. Por esta razón, como representantes de las líneas aéreas, instamos a los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional a retirar el anteproyecto de ley. Como gremios incentivamos a trabajar entre la industria y las autoridades responsables de la aviación, aeropuertos y turismo para establecer las políticas adecuadas para que la aviación siga siendo uno de los motores del desarrollo de Panamá.

- ALAP / ALTA / IATA -

Más información

ALAP

Comunicaciones

Email: alapanama@outlook.com

ALTA

Comunicaciones

Tel: +1 786 516 0850

Email: nlorca@alta.aero

IATA

Comunicaciones Corporativas – América Latina

Tel: +1 438 258 3155

Email: ruedigerm@iata.org